



IMPORTES, FECHAS Y FORMA DE PAGO DE LAS CUOTAS DE 2.027

	ÚNICO PLAZO		CUOTAS FRACCIONADAS ⁽³⁾		
			1 ^{er} Plazo	2 ^º Plazo	3 ^{er} Plazo
Cuotas aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/09/2023. ⁽¹⁾	Hasta el 17/02/2027	A partir del 17/02/2027	Hasta el 16/12/2026	Hasta el 13/01/2027	Hasta el 17/02/2027
SOCIOS INFANTILES (De 0 a 2 años)	25€	25€			
SOCIOS INFANTILES (De 3 a 4 años)	45€	54€			
SOCIOS INFANTILES (De 5 a 14 años)	65€	78€			
SOCIOS JUVENILES (De 15 a 17 años)	111€	133€	37€	37€	37€
SOCIOS NUMERARIOS A + 18 años	207€	248€	69€	69€	69€
SOCIOS NUMERARIOS ESTUDIANTES Hasta 25 años ⁽²⁾	114€	137€	38€	38€	38€
SOCIOS NUMERARIOS A + 65 AÑOS	171€	205€	57€	57€	57€
NUMERARIOS B + 18 años	123€	147€	41€	41€	41€
NUMERARIOS B + 65 AÑOS	102€	122€	34€	34€	34€
CUOTA ACOMPAÑAMIENTO CARROZA	60€	60€			
CUOTA MANTENIMIENTO +14 AÑOS	30€	30€			
CUOTA DE ALTA ⁽⁴⁾	70€				

(1) La cuota incluye: Cuota de la Comparsa, Seguro Festero, cuota de SGAE y cuota de Junta Central.

(2) Los estudiantes deberán justificar estar matriculados.

(3) Las cuotas fraccionadas y no satisfechas en los plazos establecidos llevarán un recargo del 20%.

(4) Se establece una cuota de ingreso de 70 € para los nuevos comparsistas mayores de 25 años. Las altas solicitadas tendrán que abonar la cuota de ingreso y la cuota de socio numerario en el momento de la solicitud, en un solo pago (aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 29-09-2023)

La cuota de alta aplicará a todo comparsista cuya cuota no haya sido abonada en el ejercicio festero anterior.

Las escuadras deberán abonar las cuotas de al menos **10 de sus componentes** para poder participar en los desfiles.

Las cuotas se establecen de acuerdo a la edad del socio en el primer día de las Fiestas de Moros y Cristianos (**27/05/2027**).

La baja de un socio no conllevará devolución alguna del importe de cuotas abonado.

Todo socio cuyo recibo continúe impagado el **05/05/2027** no podrá participar en las Fiestas de Moros y Cristianos y **será dado de baja definitiva de la Comparsa** (art. 6, capítulo XI del Reglamento de Régimen Interno de la Comparsa de Moros Marroquíes).

FORMA DE PAGO DE CUOTAS

ALTAS DE SOCIOS y MODIFICACIONES: Para proceder al pago de las cuotas previamente el socio deberá presentar la ficha con sus datos, en la Secretaría de la Comparsa.

IMPORTANTE: Los pagos podrán efectuarse por escuadras completas indicando siempre el nombre de la misma remitiendo inmediatamente por mail a la comparsa los datos de los socios pertenecientes a dicha escuadra, o individualmente, indicando el nombre y apellidos del socio y escuadra a la que pertenece.

Los pagos se podrán realizar de la siguiente forma:

- En los cajeros del Banco Sabadell, con tarjeta de crédito o débito de cualquier entidad bancaria (Opción Pago a terceros – Código Entidad 2238).
- Mediante ingreso en el Banco Sabadell, en la siguiente cuenta IBAN: ES78 0081 0286 85 0001400448
- Por transferencia bancaria en la cuenta de Sabadell arriba indicada.
- Pago con tarjeta en Sede de la Comparsa, los miércoles, en horario de oficina (de 19:30 a 21:30 horas).

LOTERÍA. Recogida: La gestión y recogida de la lotería pasa a realizarse directamente en la Administración de Lotería Número 2 “El Proceso”, situada en C. Pedrito Rico, 24, 03600 Elda, Alicante. Ya no será necesario acudir a la Sede de la Comparsa para la recogida ni para realizar el pago de la lotería.

Comparsa de Moros Marroquíes

Tel 966981737 · C/ Gonzalo Sempere nº17-19 · 03600 ELDA / Alicante
correo@morosmarroquies.com / www.morosmarroquies.com